



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 12 de junio de 2012.

VISTO: el punto N° 12 ingresado en carácter de grave y urgente en el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, mediante el cual varios señores ediles solicitan recibir en Régimen de Comisión General a dirigentes del gremio ADEOM Canelones, a los efectos de exponer sobre el tema: "Estatuto del Funcionario de la Intendencia de Canelones".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente recibir a los representantes del referido gremio como se solicita.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Recíbase en Régimen de Comisión General a los representantes del gremio ADEOM Canelones, a fin de exponer su inquietud respecto al "Estatuto del Funcionario de la Intendencia de Canelones".

2.- Otórguese 40 minutos para exponer sobre el tema y 30 minutos para preguntas y respuestas por Partido, desglosados en 10 minutos por cada Partido y en este orden: 1er. lugar el Partido Colorado, 2do. lugar el Partido Nacional y 3er. lugar el Frente Amplio; prorrogándose 5 minutos más a las Bancadas del Partido Nacional y Frente Amplio.

Regístrese, etc.

Carp. N° 602/2010 Entr. N° 4815/2012.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta